ACTIVIDAD U.T.4. - CASOS PRÁCTICOS 2

Resuelve los casos prácticos que a continuación se expresan:

1º) Tras varios años empleada por cuenta ajena, Cristina ha decidido montar su propio salón de peluquería, en el que inicialmente, trabajarán ella y otras dos personas. ¿Está obligada a contar con algún documento o, debido al reducido tamaño de la empresa, no tiene ninguna obligación?

Al ser un único centro en el que trabajan 3 personas, Cristina debe asumir la organización preventiva del sitio. Para ello Cristina tiene que tener acreditado un curso básico en prevención, que dura de 30 a 50 horas; además de desarrollar su actividades de forma habitual en el sitio de trabajo. Aún así, Cristina no puede ejercer la medicina de la salud.

- 2º) Mario trabaja como auxiliar de enfermería en un hospital y los riesgos detectados en la evaluación de su puesto de trabajo son los siguientes:
- Exposición a agentes biológicos: virus, sangre, fluidos...
- Sobreesfuerzos debido a posturas inadecuadas o forzadas y por la manipulación de cargas.
- Carga mental como consecuencia de las altas exigencias cuantitativas de trabajo.
- Factores organizacionales y psicosociales debido a exigencias del trabajo.

Evalúa estos riesgos y teniendo en cuenta su valoración, indica qué acciones preventivas se precisan.

Mario se encuentra ante varios tipos de riesgos, capaces de causar daños a la salud graves a corto o largo plazo; estos se dividen por riesgos biológicos, ergonómicos y psicosociales. Para disminuir estos riesgos, la empresa debería facilitar y mejorar ciertos servicios, como EPIs; dispositivos para disminuir las cargas pesadas o transportarlas (incluidos pacientes); organización correcta de los horarios y los descansos, así como rotación de los puestos con otros compañeros, para evitar la sobrecarga que puede ocasionar el realizar actividades tan estresante y exigentes.

3º) En una empresa se ha detectado riesgo de caída de objetos por desplome o derrumbe. Señala cómo deben planificarse las medidas preventivas.

Primero ha de evaluarse la gravedad del riesgo, su probabilidad, frecuencia y entorno; para así posteriormente poder tomar decisiones adecuadas y proporcionales a estos datos. En caso de un riesgo ligeramente dañino, se podría optar por avisar a los trabajadores de la posibilidad de derrumbes en la zona, así como señalizar el riesgo y la zona afectada hasta que el problema se encuentre solventado (realizar esto con la mayor eficacia y velocidad posible). En otros casos, como los de riesgos extremadamente dañinos, lo óptimo sería prohibir el acceso a toda aquella persona que no acuda con el fin de solventar dicho riesgo.

4°) En una empresa dedicada a la elaboración de productos alimentarios y que emplea a 22 personas en un único centro, la empresaria que tiene un nivel superior de formación en riesgos laborales y que trabaja de manera habitual en ella, pretende asumir personalmente la actividad preventiva. ¿Crees que la empresaria puede desarrollar esta actividad?

La empresaria PUEDE asumir la actividad preventiva, ya que está capacitada para ello, y dado el tamaño de los trabajadores en el grupo la ley le permite llevar a cabo esta actividad. Sin embargo, la empresaria no debe ejercer la medicina de la salud.

5°) Jennifer trabaja en una empresa de marketing con una plantilla de 45 personas. Señala cuántos delegados de prevención le corresponden a su empresa y cómo deben ser elegidos.

Por Ley, la empresa de márketing deberá contar con un solo delegado en prevención y riesgos laborales, elegido entre los pocos delegados de prevención de la empresa. En el momento en el que la empresa supere los 49 trabajadores, esta pasará a tener 2 delegados de prevención y riesgos; pero hasta entonces, solo tendrá 1.